

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.268 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cecilio Sánchez Rodríguez, don Emilio Sánchez Rodríguez y don Francisco Sánchez González, frente a “Alza 3 Group, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora don Francisco Sánchez González, don Cecilio Sánchez Rodríguez y don Emilio Sánchez Rodríguez, frente a las demandas “Alza 3 Group, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los trabajadores las cantidades siguientes, por los conceptos expresados, incrementado en un 10 por 100 los de naturaleza salarial:

A don Emilio Sánchez Rodríguez, 5.483,83 euros.

A don Cecilio Sánchez Rodríguez, 5.755,94 euros.

A don Francisco Sánchez González, 6.988,38 euros.

Sin efectuar especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alza 3 Group, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 23 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.144/15)

